

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3573 ALICANTE

Edicto.

Doña Pilar Solanot García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante, por el presente:

Hago saber: Que en el procedimiento concurso ordinario 000066/2010-D sobre declaración de concurso de la mercantil "Alicantina de Renta y Gestión, S.L.", con domicilio en avenida Doctor Gadea, 4, 6.º, Alicante, C.I.F. número B-03757358, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante al tomo 1.348, folio 153, hoja A-8.868, habiéndose dictado en fecha 9 de marzo de 2010 auto acordando la acumulación al mismo de los siguientes concursos:

67/10-A. "Rent Autisa, S.L.", con domicilio en polígono industrial "Las Atalayas", parcela 18, Alicante, y CIF n.º B-53299129, inscrita en el Registro Mercantil de esta provincia al tomo 2.139, folio. .º, hoja A-48.799 del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Alicante.

48/10-D. "Gestitrucks Levante, S.L.", con domicilio en calle Del Franco, s/n, polígono Industrial "Las Atalayas" Alicante, y CIF n.º B-53380168, inscrita en el Registro Mercantil de esta provincia al tomo 2.236, libro 0, folio 55, sección 8.ª, hoja A-53.760 del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de esta provincia.

68/10. "Repuestos Atalayas Alicante, S.L.", con domicilio en calle Del Franco, s/n, polígono de "Las Atalayas" Alicante, y CIF n.º B-03851482, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante al tomo 1.600, folio 154, hoja A-21.504 del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Alicante.

74/10. "Autisa Servicios Ocasión, S.L.", con domicilio en calle Del Franco, s/n, polígono industrial "Las Atalayas" Alicante, y CIF n.º B-54134234, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante al tomo 3.072, libro 0, folio 68, hoja A-100.058 del Juzgado de lo Mercantil de lo Mercantil n.º 1 de Alicante.

73/10. "Autisa Servicios, S.L.", con domicilio en polígono industrial "Las Atalayas" Alicante, calle Del Franco, s/n, y CIF n.º B-03851490, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante al tomo 1.600, Folio 157, Hoja A-21.506 del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Alicante; y habiéndose en fecha 14 de octubre de 2010 dictado auto acordando la acumulación al mismo del concurso 19/10 "Murciana de Vehículos Industriales, S.L.", CIF n.º A-30552889 del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Murcia, se ha presentado por la administración concursal el informe preceptuado en el art. 74 L.C., y se ha dictado providencia de fecha 13 de enero de 2011, que contiene, entre otros, los siguientes pronunciamientos:

Las partes personadas podrán impugnar el inventario y la lista de acreedores, dentro del plazo de diez días, a contar desde la notificación que se realice a través de su representación procesal, a cuyo fin podrán obtener copia a su costa. Los demás interesados no personados podrán impugnar en el mismo plazo de diez días que se computará desde la publicación en el B.O.E, ello conforme al art.96 L.C que se sustanciará por los trámites del incidente concursal (art.194 y sgs. L.C).

Alicante, 13 de enero de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110003291-1